
NOTICIAS APECC



APECC

ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE EMPRESAS DE
CONSTRUCCIÓN DE CASTELLÓN

C/RUIZ VILA Nº 8, 12001 CASTELLÓ

964 227 166

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ANUNCIA MEDIDAS PARA HACER FRENTE A LOS PRECIOS DE LA ENERGÍA Y APOYAR A LAS PYME (MOROSIDAD Y FISCALIDAD) EN SU DISCURSO SOBRE EL ESTADO DE LA UNIÓN

La EBC nos informa que el 14 de septiembre la Presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, pronunció su [discurso sobre el estado de la Unión ante el Parlamento Europeo](#). El discurso ofreció una visión general de las prioridades de la Comisión para el próximo periodo. Entre los elementos centrales del discurso figuraban las medidas de emergencia que la Comisión propone para hacer frente a la subida de los precios de la energía, junto con medidas específicas de apoyo a las PYME, incluida la tan esperada revisión de la Directiva sobre morosidad.

Tras el discurso de la Presidenta von der Leyen, la Comisión dio a conocer una [propuesta de Reglamento del Consejo sobre una intervención de emergencia para hacer frente a los altos precios de la energía](#), mitigando el impacto de los altos precios de la electricidad en los hogares y las empresas. También se puso a disposición de los interesados una serie de [preguntas y respuestas](#) sobre las medidas propuestas en todas los idiomas oficiales de la UE.

La Comisión propone tres medidas de emergencia fundamentales: limitar los ingresos de los productores de electricidad con un coste inferior al precio del mercado mayorista ("productores inframarginales"); introducir una "contribución de solidaridad temporal" para redistribuir parte de los beneficios inesperados de determinadas empresas de combustibles fósiles; y fijar objetivos de reducción de la demanda de electricidad.

Un tope de 180 euros/MWh: La Comisión quiere introducir un límite a los ingresos de los productores de electricidad sub-marginales para permitir a los Estados miembros captar la diferencia entre este límite y los ingresos reales obtenidos, y redistribuirla después a los hogares y empresas con dificultades. El tope común para toda la UE se fijaría en 180 euros/MWh. La Comisión calcula que ese tope permitiría a los Estados miembros recaudar hasta 117.000 millones de euros al año. Las fuentes de electricidad afectadas serían la energía eólica, la energía solar (solar térmica y solar fotovoltaica), la energía geotérmica, la hidroelectricidad sin retención de agua, los combustibles de biomasa sólidos o gaseosos (excluido el biometano), los residuos, la energía nuclear, el lignito, el petróleo crudo y otros productos del petróleo. Por lo tanto, este instrumento no abarcaría tecnologías como las centrales eléctricas de gas y carbón. Los Estados miembros podrían decidir aplicar el tope de ingresos en el momento de la liquidación de la bolsa de energía o posteriormente y también podrían optar por mantener o introducir medidas nacionales que limiten aún más los ingresos de mercado de los generadores (por ejemplo un tope inferior a 180 euros/MWh).

Impuestos para los superbeneficios de las empresas de combustibles fósiles: La Comisión tiene la intención de centrarse en el sector de los combustibles fósiles. La Comisión propone la introducción de una contribución de solidaridad temporal que se aplicaría a los beneficios excesivos generados por las empresas de los sectores del petróleo, el gas, el carbón y el refinado. Los Estados miembros la recaudarían sobre los beneficios de 2022 que superen la media de los beneficios de los tres años anteriores en más de un 20%, con un tipo mínimo del 33%. Esto permitiría a los Estados miembros recaudar unos 25.000 millones de euros de ingresos públicos adicionales, según estimaciones de la Comisión.

Los Estados miembros serían responsables no sólo de recaudar la contribución de solidaridad, sino también de redistribuir los ingresos recaudados entre los hogares y las empresas y de invertir en energías renovables, eficiencia energética u otras tecnologías descarbonizadoras.

Un objetivo vinculante de reducción de la demanda: La Comisión también propone fijar dos objetivos de reducción de la demanda de electricidad. El primero sería vinculante y exigiría a los Estados miembros reducir su consumo bruto de electricidad. Se obligaría a reducir el consumo de electricidad en al menos un 5% durante las horas de precio máximo seleccionadas. Los Estados miembros tendrían que identificar el 10% de las horas con el precio más alto previsto y reducir la demanda durante esas horas punta. Correspondería a los Estados miembros identificar las horas de máxima demanda en sus propios mercados, mientras que la Comisión estima que esta obligación daría lugar a la selección de una media de 3 a 4 horas al día. El segundo objetivo, de carácter indicativo, consistiría en exigir a los Estados miembros que pongan en marcha medidas (campañas de información y comunicación, licitaciones, incentivos financieros, etc.) para reducir su consumo global de electricidad en al menos un 10% antes del 31 de marzo de 2023.

La Comisión también tiene previsto seguir trabajando en la revisión de las normas del mercado interior de la electricidad de la UE con vistas a presentar una propuesta legislativa a principios de 2023. El objetivo sería que los precios de la electricidad se desvincularan de los del gas.

En cuanto a la idea de limitar los precios del gas, una cuestión que divide a los Estados miembros, sigue sin estar claro si se presentará una propuesta para limitar los precios del gas antes de la reunión extraordinaria de los ministros de energía de la UE del 30 de septiembre.

Durante su discurso sobre el estado de la Unión, la Presidenta von der Leyen también anunció un nuevo paquete de medidas de apoyo a las PYME, denominado "Paquete de ayuda a las PYME".

La Presidenta señaló que debemos eliminar los obstáculos que aún frenan a nuestras pequeñas empresas, ya que son la columna vertebral de la larga historia de la proeza industrial de Europa. Reconoció que la inflación y la incertidumbre pesan especialmente sobre ellas. Por ello, la Comisión está presentando un paquete de medidas de ayuda a las PYME, dijo, vinculándolo con la actual crisis energética.

Aunque la Presidenta no entró en detalles, enumeró dos acciones principales:

- La revisión de la Directiva sobre morosidad: La Presidenta subrayó que "Y revisaremos la Directiva sobre morosidad – sencillamente porque no es justo que una de cada cuatro quiebras se deba a las facturas impagadas. Para millones de empresas familiares, esta revisión será un balón de oxígeno en tiempos turbulentos. La escasez de recursos humanos supone otro reto para las empresas europeas.". Se espera una propuesta de revisión en 2023.
- Conjunto único de normas fiscales denominado "BEFIT": Según la Comisión, BEFIT establecerá un conjunto único de normas fiscales para hacer negocios en Europa, lo que se traducirá en una menor burocracia para las empresas que operan en el mercado único. En la práctica, el BEFIT consolidará los beneficios de los miembros europeos de un grupo multinacional en una única base imponible, que luego se repartirá entre los Estados miembros según una fórmula, para ser tributados según los tipos nacionales del impuesto de sociedades. Los detalles del sistema se esperan para 2023.

PRESENTACIONES III CONGRESO NACIONAL DE VIVIENDA

Los pasados 20 y 21 de este mes se celebró en la ciudad de Valencia el III Congreso Nacional de Vivienda en el que se definieron los retos de la sociedad para poder satisfacer el derecho constitucional del acceso a la vivienda y los obstáculos que existen en la actualidad para que las nuevas generaciones accedan a una vivienda digna. Además, se abordaron todas las cuestiones relativas a los "Fondos Europeos de Recuperación" y las nuevas leyes previstas que afectarán al sector de la vivienda.

El congreso contó con la participación de urbanistas, sociólogos, arquitectos, los más destacados miembros de los sectores vinculados al residencial y la administración pública, para reflexionar sobre las preferencias actuales de los consumidores y las nuevas formas de vivir.

Puedes acceder a las presentaciones realizadas pinchando [AQUÍ](#)

FERIA URBE 2022

Los próximos días 21 a 23 de octubre de 2021 en el recinto de Feria Valencia se va a celebrar la gran feria del sector inmobiliario mediterráneo [URBE 2022](#). El día 20 más de 250 profesionales del sector inmobiliario se darán cita en la Jornada de Debate Sectorial Inmobiliario que sirve de antesala a la celebración de URBE. La jornada es una cita ineludible para los principales actores del sector donde se debate el presente y el futuro de un sector tan relevante para la economía de la Comunitat. Si deseas inscribirte a esta jornada pincha [AQUÍ](#)

ESTUDIOS E INFORMES

NOTARIADO: JULIO 2022

El Centro de Información Estadística del Notariado ha hecho público los datos relativos a las operaciones inmobiliarias, hipotecarias y mercantiles autorizadas ante notario durante el pasado mes de julio.

- La **compraventa de viviendas** crece en once CC.AA. Destacan las alzas en Canarias (23,4%), Castilla-La Mancha (12,5%), Aragón (12,1%) o País Vasco (11,2%) y las bajas en Navarra (-20,4%), Cantabria (-16,1%) y La Rioja (-15,1%).
- El **precio** del m2 sube un 0,3% interanual a nivel nacional. Destacan los aumentos en Islas Canarias (19,6%), La Rioja (17,5%), Asturias (13,0%) y Castilla y León (11,2%), así como las caídas en Navarra (-18,7%) y Cantabria (-6,3%).
- Los **préstamos** para adquisición de vivienda aumentan un 2,8% interanual a nivel nacional. Crecen en 12 autonomías, destacando Asturias (27,4%), Extremadura (18,4%), Aragón (16,4%), Islas Canarias (16,4%) y La Rioja (13,0%), y caen en las cinco restantes: Navarra (-23,8%), Galicia (-5,6%), Murcia (-3,2%), Andalucía (-1,0%) y País Vasco (-0,8%).

- La constitución de **nuevas sociedades** cae un 10,8% interanual a nivel nacional. Crece solo en tres CC.AA.: Aragón (4,3%), Islas Baleares (2,7%) y Cantabria (1,3%), y disminuye en las catorce restantes, destacando La Rioja (-55,6%), Navarra (-47,4%), Extremadura (-27,5%) y País Vasco (- 21,8%).

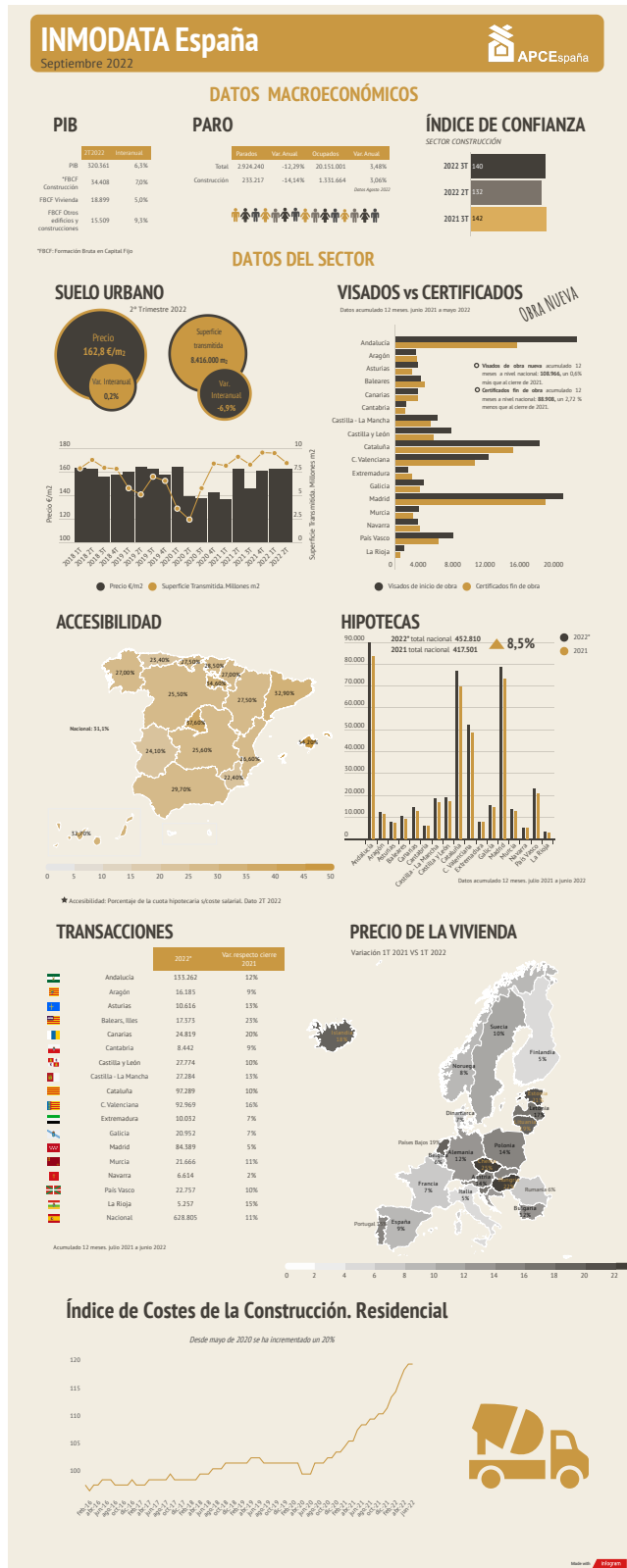
ENCUESTA COSTE LABORAL. SEGUNDO TRIMESTRE 2022

Se ha publicado la nota de prensa del INE, relativa a la Encuesta Trimestral de Coste Laboral correspondiente al segundo trimestre de 2022.

Cabe destacar:

- El coste laboral de las empresas se sitúa en 2.871,64 euros por trabajador y mes en el segundo trimestre, con una variación del 3,8% respecto al mismo periodo de 2021.
- El coste salarial por trabajador y mes aumenta un 4,3% y alcanza los 2.153,88 euros de media. Por su parte, los otros costes crecen un 2,2%, situándose en 717,76 euros por trabajador y mes.
- Durante el segundo trimestre la jornada semanal media pactada, considerando conjuntamente tiempo completo y tiempo parcial, es de 34,7 horas. De estas, se pierden 4,6 horas a la semana, de las cuales 2,4 son por vacaciones y fiestas disfrutadas, 1,7 horas se debe a bajas por incapacidad laboral y 0,3 a maternidad o paternidad. El resto de horas no trabajadas (0,2) se debe a otras causas como otros permisos remunerados, conflictividad laboral, razones técnicas, económicas, organizativas, de producción y/o fuerza mayor –incluye el tiempo no trabajado de los trabajadores afectados por Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTE) –, etc.
- El coste laboral por hora efectiva sube un 0,6% en tasa anual, como consecuencia de un crecimiento de las horas trabajadas del 3,3% respecto al mismo trimestre del año anterior.
- En tasa trimestral, y con datos corregidos de calendario y desestacionalizados, la tasa del coste laboral por trabajador es del 0,8% y la del coste por hora efectiva del 0,1%.
- Con resultados corregidos de calendario la tasa anual del coste laboral por hora efectiva es del 1,2%, mientras que por trabajador es del 3,8%. Desestacionalizadas, la tasa anual por hora efectiva es del 1,0% y por trabajador del 3,8%.
- El número de vacantes es de 145.053 el segundo trimestre de 2022. El 89,7% se encuentra en el sector Servicios.
- La **Construcción** presenta el mayor aumento del coste laboral total (5,6%) y del coste salarial (7,3%). Destaca el crecimiento de los pagos extraordinarios y atrasados.
- En cuanto al **coste salarial por hora trabajada**, las secciones con los mayores incrementos son Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación; Hostelería y **Construcción**.

INFOGRAFÍA INMODATA ESPAÑA. SEPTIEMBRE 2022



ÍNDICE REGISTRAL DE ACTIVIDAD INMOBILIARIA: SEGUNDO TRIMESTRE 2022

El Colegio de Registradores elabora el Índice Registral de Actividad Inmobiliaria (IRAI) único que conjuga transacciones e hipotecas inmobiliarias inscritas en los registros de la propiedad (enfoque desde la demanda) con la actividad mercantil del sector de la construcción e inmobiliario (enfoque desde la oferta), dando por tanto una estimación completa de la actividad del sector.

El valor del índice creció muy levemente hasta 125,0 frente a los 124,8 que alcanzó el trimestre anterior y el índice suavizado, libre de factores estacionales, en 116,9 frente a los 114,6 alcanzados en el trimestre anterior. Desde el 2o trimestre de 2020, que marcó 96,4, se viene produciendo una recuperación de la actividad inmobiliaria, a excepción del ligero descenso del 4o trimestre de 2021. Esta evolución trimestral ligeramente favorable se ha debido, sobre todo, a la tendencia positiva de la actividad de propiedad (0,4%), mientras que en la parte mercantil del IRAI, esencialmente más constante en los últimos trimestres, ha caído el 0,7%.

La evolución anual del IRAI durante el segundo trimestre obtiene una subida del 8,2% frente al mismo trimestre de 2021, ralentizando el crecimiento de trimestres anteriores, donde los incrementos superaron ampliamente los dos dígitos. Continuó, por tanto, un crecimiento importante de la actividad durante el segundo trimestre. Como se aprecia en el siguiente gráfico, la evolución anual ha compensado ya claramente los descensos de 2020, y el crecimiento de los cinco últimos trimestres, aunque matizado por la comparación con los peores momentos de la pandemia en 2020, sigue mostrando todavía significativos crecimientos de la actividad inmobiliaria global

Con relación a los componentes de la evolución del IRAI mostrada en los datos anuales al término del segundo trimestre, el crecimiento se produjo fundamentalmente por el incremento en el área de propiedad (11,9%), nuevamente debido al gran aumento del número de compraventas (18,1%) y del incremento del número de hipotecas (12,2%), acompañados del precio de las compraventas (9,1%) y también del importe de las hipotecas (5,8%). En el área de las sociedades mercantiles se produjo un ligero descenso del 1,1%, debido sobre todo al sector de la construcción (-1,4%), mientras que el sector inmobiliario se situó en el -0,2%.

PRECIO SUELO URBANO. SEGUNDO TRIMESTRE 2022

Según datos publicados por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, el precio medio del metro cuadrado del suelo urbano se situó en el segundo trimestre de 2022 en los 162,8 €/m², aumentando un 0,2% en tasa interanual y un 0,3% con respecto al trimestre anterior.

Si hacemos el análisis de las transacciones centrándonos en los municipios de más de 50.000 habitantes, el precio medio ha disminuido un 6,2% interanual tras situarse en 281,8€ por metro cuadrado. Con respecto al trimestre precedente, el precio del suelo ha aumentado un 17,3%. Dentro de esta categoría, las provincias con los precios medios más elevados son: Madrid con 494 €/m², con una caída interanual del 9,2%, Baleares (-12,9%) y

País Vasco con 365€/m² (+18,9%) mientras que los más baratos se dieron en Castilla León (138,6€), Murcia (149,4€) y Asturias (169€).

En cuanto a las transacciones de suelo se refiere, en el segundo trimestre de 2022 se registraron un total de 6.673, un 17,9% por debajo de las realizadas en el trimestre precedente y un 22,6% menos en tasa interanual.

La superficie transmitida ascendió a 8,41 millones de metros cuadrados, por un valor de 1.038 millones de euros. En tasa interanual, las variaciones representaron 6,9% menos en términos de superficie transmitida y un 19,5% en el valor de las mismas.

TRANSMISIONES DE DERECHOS DE PROPIEDAD. JULIO 2022

- El número de fincas transmitidas inscritas en los registros de la propiedad (procedentes de escrituras públicas realizadas anteriormente) en el mes de julio es de 183.717, lo que supone un 26,2% más que en el mismo mes de 2020.
- En el caso de las compraventas de fincas registradas, el número de transmisiones es de 100.540, con un aumento anual del 41,2%.
- El 87,1% de las compraventas registradas en julio corresponde a fincas urbanas y el 12,9% a rústicas. En el caso de las urbanas, el 57,4% son compraventas de viviendas.
- El número de compraventas de fincas rústicas sube un 12,2% en julio en tasa anual y el de fincas urbanas un 46,9%. Dentro de estas últimas, las compraventas de viviendas registran un aumento anual del 53,5%.
- El 92,0% de las viviendas transmitidas por compraventa en julio son libres y el 8,0% protegidas.
- En términos anuales, el número de viviendas libres transmitidas por compraventa aumenta un 58,0% y el de protegidas un 15,5%.
- El 18,9% de las viviendas transmitidas por compraventa en julio son nuevas y el 81,1% usadas.
- El número de operaciones sobre viviendas nuevas sube un 40,2% respecto a julio de 2020 y el de usadas un 56,9%.

ÍNDICE DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS PARA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA LIBRE. AGOSTO 2022

El B.O.E. de 20 de septiembre de 2022 ha publicado la Resolución de 19 de septiembre de 2022, del Banco de España, por la que se publican determinados tipos de interés oficiales de referencia del mercado hipotecario.

A continuación, reproducimos dicha Resolución.

Agosto 2022

Tipos de referencia 1	Porcentaje
1) Tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años, para adquisición de vivienda libre, concedidos por las entidades de crédito en España	2,198
2) Tipo medio de los préstamos a la vivienda entre uno y cinco años, concedidos por las entidades de crédito en la zona del euro (referido al mesanterior)	2,260

- (1) La definición y proceso de determinación de estos tipos de interés oficiales se recogen en el anejo 8 de la Circular del Banco de España 5/2012, de 27 de junio.

URBANISMO Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

Indicamos a continuación diversas publicaciones que se han producido en el Boletín Oficial de Estado (BOE), Diario Oficial de la Generalitat Valenciana (DOGV) y Boletín Oficial de provincia de Castellón (BOP), durante el periodo comprendido entre los días **11 al 20 de septiembre de 2022**, en las materias que, para mayor claridad, se han clasificado de acuerdo con los epígrafes siguientes:

1. Economía.

DIARIO	FECHA	TIPO	ENTIDAD	RESUMEN	MUNICIPIO
BOE	v-02	Resolución	Banco de España	Tipos de interés oficiales de referencia del mercado hipotecario. ¹²²⁴⁸⁰	
BOE	s-03	Resolución	Banco de España	Tipo rendimiento interno deuda pública de plazo entre 2 y 6 años considerado tipo interés oficial de referencia del mercado hipotecario. ¹²³⁰³⁸	
BOE	j-08	Resolución	Banco de España	Índices y tipo de referencia aplicables para el riesgo del tipo de interés de los préstamos hipotecarios, así como los cancelados anticipadamente. ¹²⁴⁶²²	
BOE	m-20	Resolución	Banco de España	Tipos de interés oficiales de referencia del mercado hipotecario. ¹²⁹⁵⁴⁰	

2. Contratación.

DIARIO	FECHA	TIPO	ENTIDAD	RESUMEN	MUNICIPIO
BOP	s-10	Anuncio	Ayuntamiento	Aprobación proyecto obras de mejora de la plaza sin nombre del plan de acción del estudio-diagnóstico del barrio la Bosca.	Burriana
BOP	s-10	Anuncio	Ayuntamiento	Aprobación proyecto mejora, modernización y dotación de infraestructuras y servicios del área industrial C2-3.	Burriana

3. Nombramientos.

DIARIO	FECHA	TIPO	ENTIDAD	RESUMEN	MUNICIPIO
--------	-------	------	---------	---------	-----------

--	--	--	--	--	--

4. Vivienda autonómica.

DIARIO	FECHA	TIPO	ENTIDAD	RESUMEN	MUNICIPIO
DOGV	x-14	Corrección	VS C. Vivienda y +	Corrección errores Orden 6/2022, se aprueban subvenciones de mejora de la accesibilidad a las viviendas, Plan estatal acceso vivienda 22-25. ⁴⁷⁵⁰⁷	
DOGV	l-19	Resolución	C. Hacienda y ME	Autorización modificación línea S1533 del anexo transferencias y subvenciones corrientes del programa 431.40. ⁴⁸⁸⁶²	
DOGV	m-20	Acuerdo	C. Hacienda y ME	Autorización incremento límite gastos Plurianuales con cargo a la línea de subvención S1548, capítulo 7 programa 431.50. ⁴⁹⁰⁵³	

5. Subvenciones.

DIARIO	FECHA	TIPO	ENTIDAD	RESUMEN	MUNICIPIO

6. Energía.

DIARIO	FECHA	TIPO	ENTIDAD	RESUMEN	MUNICIPIO
BOP	m-20	Inf. Pública	C. Economía y +	Información pública solicitudes de AAP y AAC de línea eléctrica alta tensión en T.M. Moncofa y Chilches.	

7. Urbanismo.

DIARIO	FECHA	TIPO	ENTIDAD	RESUMEN	MUNICIPIO
DOGV	v-02	Inf. Pública	Ayuntamiento	Modificación puntual nº 2 Plan parcial del sector Sur-R.5, "Novenas de Calatrava". ⁴⁶⁶⁵⁶	Burriana
BOP	s-03	Anuncio	Ayuntamiento	Aprobación definitiva modificación puntual nº 42 Plan General.	La Vall D 'Uixó
DOGV	m-06	Resolución	Corts Valencianes	Resolución 29/X, sobre la convalidación DL 8/2022, modifica texto refundido LOTUP, aprobado por el Decreto legislativo 1/2021. ⁴⁶⁸⁴⁹	
DOGV	x-07	Inf. Pública	C. Política Territorial y +	Declaración interés comunitario, relativa a una actividad de planta de valorización de residuos de construcción y demolición. ⁴⁶⁹⁷⁸	CS de la Plana
DOGV	v-09	Inf. Pública	C. Política Territorial y +	Declaración interés comunitario, relativa a una actividad terciaria de actividades deportivas al aire libre. ⁴⁷¹²⁸	Montanejos
DOGV	v-09	Inf. Pública	C. Política Territorial y +	Declaración interés comunitario, relativa a una actividad de pista de prácticas de autoescuela. ⁴⁷¹²⁹	Burriana
DOGV	x-14	Inf. Pública	Ayuntamiento	Información pública de la participación ciudadana en la modificación puntual nº 5 de las normas subsidiarias. ⁴⁸⁴⁸⁹	Useras

8. Expropiaciones.

DIARIO	FECHA	TIPO	ENTIDAD	RESUMEN	MUNICIPIO
DOGV	m-20	Exp. pública	Ayuntamiento	Proyecto de expropiación, tasación conjunta, terrenos necesarios obtención suelo dotacional docente Urbanización Ribera del Riu Sec. 49056	CS de la Plana

9. Ordenanzas locales.

DIARIO	FECHA	TIPO	ENTIDAD	RESUMEN	MUNICIPIO

10. Legislación estatal.

DIARIO	FECHA	TIPO	ENTIDAD	RESUMEN	MUNICIPIO
BOE	m-06	Ley	Jefatura del Estado	Ley 16/2022, reforma texto refundido Ley Concursal, aprobado RD L 1/2020, modifica la Directiva sobre reestructuración e insolvencia 2017/1132. 123682	
BOE	m-20	Real Decreto	M. Presidencia y +	RD 729/2022, modificación RD 640/2007, excepciones a la obligatoriedad normas tiempos conducción y descanso transporte carretera. 129041	

11. Legislación autonómica.

DIARIO	FECHA	TIPO	ENTIDAD	RESUMEN	MUNICIPIO
DOGV	m-13	Resolución	VS C. Vivienda y +	Creación comisión de valoración documental y se establece composición de sus miembros. 47454	
DOGV	l-19	Inf. Pública	C. Hacienda y ME	Proyecto de Decreto que atribuyen a las oficinas liquidadoras DH funciones para la gestión y liquidación de los impuestos ITP y AJD. 48871	
DOGV	m-20	Acuerdo	C. Hacienda y ME	Autorización transferencia de crédito entre líneas cap. 4 del Programa 431.40, así como la generación de crédito en el presupuesto EVHA. 49049	

12. Fiscalidad municipal y administración local.

DIARIO	FECHA	TIPO	ENTIDAD	RESUMEN	MUNICIPIO
BOP	m-06	Anuncio	Dipcas	Notificación Colectiva y de Cobranza 4º periodo de pago 2022.	

13. Vivienda estatal.

DIARIO	FECHA	TIPO	ENTIDAD	RESUMEN	MUNICIPIO

14. Medio Ambiente

DIARIO	FECHA	TIPO	ENTIDAD	RESUMEN	MUNICIPIO

15. Laboral

DIARIO	FECHA	TIPO	ENTIDAD	RESUMEN	MUNICIPIO

BOE	j-08	Real Decreto-ley	Jefatura del Estado	RD ley 16/2022, para la mejora de las condiciones de trabajo y de Seguridad Social de las personas trabajadoras al servicio del hogar. ¹²⁴⁴⁶⁴	
-----	------	------------------	---------------------	--	--